



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 111 - 2022/SG

Lima, 02 AGO 2022



**LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**VISTO**, el Memorando N° D000326-2022-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 01 de agosto de 2022, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N° D000580-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 02 de agosto de 2022, emitido por el Subgerente (e) de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ordenanza N° 1784° publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

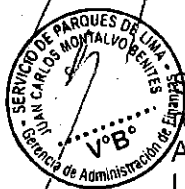
Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante el Memorando N° D000326-2022-SERPAR-LIMA-GAF, el Gerente de Administración y Finanzas, remite a la Subgerencia de Recursos Humanos, el currículum vitae de don Richard Abraham Ponce Apaza, a quien se propone para ocupar el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, a fin que, acorde a su competencia, realice el análisis y verificación de los requisitos establecidos en la Ley 31419, para la designación de funcionarios y/o directivos de libre designación y remoción;

Que, mediante el Informe N° D000580-2022-SERPAR-LIMA-SGRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que ha verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos de la persona propuesta para el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir del 03 de agosto del 2022, a don **RICHARD ABRAHAM PONCE APAZA** en el cargo de Subgerente de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



**Manuel de la Flor Matos**  
Secretario General

Municipalidad Metropolitana de Lima

<b>SERVICIO DE PARQUES - LIMA</b> MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 201-5660 para conocimiento y fines cumpto con Transcribir:..... Atentamente, 02 AGO 2022 ..... <b>LOURDES E. DÍAZ ROSAS</b> Sub Gerente de Gestión Documentaria
--